

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

19112 *Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 12 de abril de 2021.*

Por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 12 de abril de 2021 (BOE del 20 de abril), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de concurso específico de méritos puestos de trabajo en la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas, entre funcionarios del subgrupo A2.

Examinada y debatida la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración, elevada a este órgano por la Secretaría General, la Comisión de Gobierno, en su reunión del 15 de noviembre de 2021, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6 f) y 93.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 20.c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 2.1 c) de la de su Funcionamiento, de conformidad con lo que disponen los artículos 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 45 y siguientes del Reglamento General de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como los demás preceptos de pertinente y general aplicación, a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, 88 y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de su Funcionamiento, y acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los/as candidatos/as elegidos/as de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, acordó adjudicar a los candidatos/as propuestos/as por la Comisión de Valoración los puestos de trabajo ofertados. En virtud de lo anterior, esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la citada Ley, dispone hacer público lo siguiente:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios/as que se relacionan en el Anexo, con expresión de los puestos de trabajo que venían ocupando.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución y los actos derivados de ella, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c), de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, y en el 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de noviembre de 2021.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente y de la Calle.

ANEXO

Puesto adjudicado			Adjudicatario/a			Puesto en el que cesa	
N.º de Orden	Departamento y denominación del puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Subgrupo	N.R.P.	Departamento y denominación del puesto	Nivel
	Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
	<i>Secretaría General</i>					Departamento de Infomática Tributaria.	
1	Analista Programador.	24.1	Álvarez Sánchez, Susana.	A2	***8216*46A1177	Técnico/a Informática 2.	24
	Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones					Instituto Nacional de Estadística.	
	<i>Secretaría General</i>					S.G. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
2	Analista de Sistemas de Seguridad	24.1	Martínez Camacho, Francisco.	A2	***6022*24A1177	Técnico/a de Sistemas de Entrada de Datos.	25